

24 de mayo de 2021

Guatemala: Próxima audiencia de la defensora criminalizada Delia Adelina Leal Mollinedo

El 27 de mayo de 2021 se llevará a cabo la audiencia de etapa intermedia del caso de la defensora de derechos humanos **Delia Adelina Leal Mollinedo** ante el juzgado segundo de primera instancia en Cobán, Alta Verapaz. Hasta el momento el ministerio público no ha encontrado elementos suficientes dentro su investigación para continuar el juicio, por lo que durante la audiencia se determinará si se otorga a la Fiscalía de la mujer Cobán Alta Verapaz la clausura provisional del caso.

[Delia Adelina Leal Mollinedo](#), es defensora de derechos humanos originaria de Cobán, Alta Verapaz, pedagoga, educadora y teóloga feminista. Actualmente es pastora de la Iglesia Bautista Luz y fue impulsora de una iniciativa para que se implementara un centro estudiantil que otorga becas a la niñez empobrecida y en situación de riesgo de la región. Desde el 2007 es la coordinadora regional del programa pastoral de las mujeres del Centro Evangélico de Estudios Pastorales en Centro América (CEDEPCA) presente en México y Centroamérica. Delia Adelina Leal Mollinedo es una defensora comprometida desde su fe que promueve la salud sexual y reproductiva con mujeres en comunidades indígenas de la Región Q'eqchi' y Poqomchi'.

El 29 de diciembre de 2020, elementos de la Policía Nacional Civil (PNC subestación 51) detuvieron de manera violenta a la defensora Delia Adelina Leal Mollinedo en su casa. La orden de allanamiento que los oficiales portaban no incluía el nombre de la defensora. Delia Adelina Leal Mollinedo fue trasladada a la sub estación de la División Especializada en Investigación Criminal-DEIC de Cobán, Alta Verapaz por los delitos fabricados de secuestro, trata de menores y encubrimiento propio. El 6 de enero la defensora rindió por primera vez su declaración en la torre de tribunales del Juzgado Segundo de primera instancia, a pesar de que la ley guatemalteca establece en el artículo 9 de la Constitución que la audiencia inicial debe realizarse en menos de 24 horas después del arresto. Delia Adelina Leal Mollinedo fue víctima de [campañas de desprestigio y estigmatización](#) pública en medios de comunicación y redes sociales.

El 11 de enero de 2021, el Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal de Cobán resolvió no ligar a proceso a la defensora Delia Adelina Leal Mollinedo por los cargos infundados de secuestro y trata de menores. Sin embargo, la defensora fue ligada a proceso por los cargos de encubrimiento propio e intento de adopción irregular de dos menores de edad, por lo que se le dictó como medida sustitutiva la libertad de movimiento.

Front Line Defenders celebra la petición de clausura por parte de la Fiscalía, sin embargo, reitera su preocupación debido a que la detención y el procesamiento de la defensora de derechos humanos Delia Adelina Leal Mollinedo han estado marcados por irregularidades que parecen estar

directamente relacionadas a su pacífico y legítimo trabajo de defensa de los derechos humanos, en particular de los derechos de la niñez y las mujeres.

Front Line Defenders urge a las autoridades en Guatemala a:

1. Retirar de inmediato los delitos fabricados en contra de la defensora de derechos humanos Delia Adelina Leal Mollinedo por estar vinculada a proceso en represalia por su trabajo legítimo y pacífico en defensa de los derechos humanos;
2. Llevar a cabo las medidas necesarias para garantizar la seguridad e integridad física y psicológica de Delia Adelina Leal Mollinedo y de sus familiares;
4. Garantizar que todos los defensores y defensoras de derechos humanos en Guatemala, en el desarrollo de sus actividades legítimas puedan operar libremente sin miedo al hostigamiento judicial.